

**ACTA DE APERTURA, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 22-2022-GRH/CS-2**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: "CEACCIÓN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS CON GRASS SINTETICO DEL CENTRO POBLADO DE SAN ATNONIO DE QUIRCAN, DEL DISTRITO DE SAN FRANCISCO – PROVINCIA DE AMBO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO" CON CUI N° 2470442.**

<b>1</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>										
En, la ciudad de Huánuco, a los 2 días del mes de junio del 2023, en el local del Gobierno Regional Huánuco - Oficina de Abastecimiento a las 15:35 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato N° 04 Reconformación del Comité de Selección N° 38-2023-GRH/GRA, de fecha 17 de mayo del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de <b>ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 22-2022-GRH/CS-2</b> , cuyo objeto de convocatoria es la <b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: "CEACCIÓN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS CON GRASS SINTETICO DEL CENTRO POBLADO DE SAN ATNONIO DE QUIRCAN, DEL DISTRITO DE SAN FRANCISCO – PROVINCIA DE AMBO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO" CON CUI N° 2470442</b> , a fin de efectuar la <b>APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS</b> .											
<b>2</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>										
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:											
	<b>PRESIDENTE (SUPLENTE)</b>	ING. DAVID CAQUI ACOSTA	<b>DEPENDENCIA</b>	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS							
	<b>PRIMERO MIEMBRO (TITULAR)</b>	ING. MARIA ESTER VERASTEGUI GALARZA	<b>DEPENDENCIA</b>	SUB GERENCIA DE OBRAS Y SUPERVISIÓN							
	<b>SEGUNDO MIEMBRO (TITULAR)</b>	LIC. ADM. HUGO MANUEL TAIBE HUGO	<b>DEPENDENCIA:</b>	OFICINA DE ABASTECIMIENTO							
<b>3</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>										
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:											
Nro	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones		
1	Proveedor con RUC	10433423475	INOCENTE CARLOS HERBERT WILFRED	29/05/2023	Válido		29/05/2023	10433423475			
2	Proveedor con RUC	10454278033	QUISPE ZARATE RICHARD KRIS	26/05/2023	Válido		26/05/2023	10454278033			
3	Proveedor con RUC	20542487179	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JSR ASOCIADOS S.A.C.	24/05/2023	Válido		24/05/2023	20542487179			
4	Proveedor con RUC	20600163796	REEMP ASOCIADOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	25/05/2023	Válido		25/05/2023	20600163796			
5	Proveedor con RUC	20606772387	VASCOSERVING E.I.R.L.	26/05/2023	Válido		26/05/2023	20606772387			
<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>										
En el día y horario señalado en el cronograma del procedimiento de selección, los siguientes postores presentaron sus propuestas vía electrónica por el sistema SEACE en el siguiente orden:											
Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20600163796	CONSORCIO DEPORTIVO AMBO	31/05/2023	22:00:29	20600163796	31/05/2023	22:00:54	Enviado	Valido		
<b>5</b>	<b>APERTURA DE OFERTAS (ADMISIÓN)</b>										



Se procede con la apertura de las ofertas técnicas presentas por los postores en forma electrónica a través del SEACE que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

N°	POSTOR	ADMISION DE OFERTA						RESULTADO
		a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)	
1	CONSORCIO DEPORTIVO AMBO	Cumple / validado	Cumple / validado	Cumple / validado	Cumple / validado	Cumple / validado	Cumple / validado	El postor, habiendo cumplido con presentar los documentos de presentación obligatoria, queda <b>Admitido</b>

#### DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES PARA SU NO ADMISIÓN
1	-	-

#### DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem (s) a los que postula
1	CONSORCIO DEPORTIVO AMBO	Ítem único

### 6 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La calificación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento.

6.1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO DEPORTIVO AMBO
	A. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acreditará para la suscripción del contrato.
	A.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
	A.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	A.3 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	Cumple
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
RESULTADO FINAL		<b>CALIFICADO</b>

### 7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS

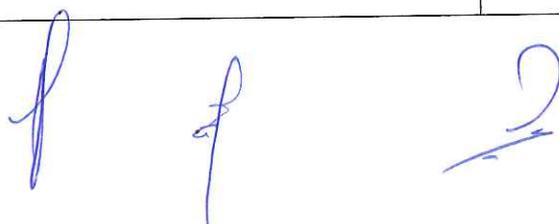
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron descalificadas, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

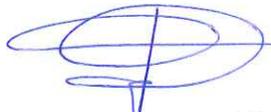
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones de su descalificación
1	---	---

### 8 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	CONSORCIO DEPORTIVO AMBO	Ítem único



9	<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS</b>																
	9.1	<b>DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS</b>  Acto seguido el comité de selección, realiza la calificación de las ofertas según los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas en concordancia a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento. Se detalla en el siguiente numeral.															
10	<b>PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA</b>																
	COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE CADA POSTOR																
	10.1	<table border="1"> <tr> <th colspan="2">NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</th> <th>CONSORCIO DEPORTIVO AMBO</th> </tr> <tr> <th colspan="3">FACTORES</th> </tr> <tr> <td>A</td> <td>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</td> <td>80 puntos</td> </tr> <tr> <td>B</td> <td>METODOLOGIA PROPUESTA</td> <td>20 puntos</td> </tr> <tr> <td colspan="2">SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</td> <td>100 puntos</td> </tr> </table>	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO DEPORTIVO AMBO	FACTORES			A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	80 puntos	B	METODOLOGIA PROPUESTA	20 puntos	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100 puntos
		NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO DEPORTIVO AMBO													
		FACTORES															
A		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	80 puntos														
B	METODOLOGIA PROPUESTA	20 puntos															
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100 puntos															
11	<b>RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TECNICA</b>																
	De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores <u>acceden</u> a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecidos en las bases:																
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</th> <th>PUNTAJE TÉCNICO TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>CONSORCIO DEPORTIVO AMBO</td> <td>105</td> </tr> </tbody> </table>	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL	1	CONSORCIO DEPORTIVO AMBO	105										
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL															
1	CONSORCIO DEPORTIVO AMBO	105															
12	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>																
	Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas técnicas, de acuerdo con el análisis efectuado, siendo las 16:10 horas del mismo día, se da por culminado la presente etapa.																
																	
	<b>ING. DAVID CAQUI ACOSTA</b> Presidente del Comité de Selección																
																	
<b>ING. MARIA ESTER VERASTEGUI GALARZA</b> Primer Miembro	<b>LIC. ADM. HUGO MANUEL TAIPE HUGO</b> Segundo Miembro																